

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6489959



RESOLUCIÓN EXENTA N° 106646

SANTIAGO, 27 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

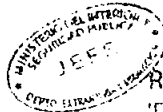
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 532303 1. Doña Angela Emelda MENDEZ OLIVARES RUN: 24.002.426-8  
532304 2. Don Yvon PREVAL RUN: 24.964.409-9  
532305 3. Doña Julieth Andrea ORTIZ LOZANO RUN: 24.960.966-8  
532306 4. Don Luis Humberto VALENCIA GUERRERO RUN: 24.953.622-9  
532307 5. Don Shaokang CHEN RUN: 24.949.665-0  
532308 6. Don Emile JEAN-CHARLES RUN: 24.948.942-5  
532309 7. Doña Cruz Elena ARBOLEDA RIVAS RUN: 24.111.154-7  
532310 8. Doña Raiza Lorena RAMOS FERNANDEZ RUN: 24.924.628-K  
532311 9. Don Harry Paul BAIGORREA PRADO RUN: 24.613.277-1  
532312 10. Doña Noemi Ruth ROJAS ZAPATA RUN: 25.109.441-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/CAS  
[141]27/05/2016